

## La coordinación interinstitucional: Un aporte decisivo en la relación Estado y Poblaciones Fronterizas

### ¿Cuáles son las principales responsabilidades de las Instituciones Militares a lo largo de la Frontera Norte Ecuatoriana?

A partir de la Constitución de 2008, se delimitó con claridad las funciones del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas y de la Policía. Las Fuerzas Armadas actúan sobre esa zona y su responsabilidad en la línea de frontera es de diversa naturaleza. Evidentemente, el primer objetivo es impedir que ingresen o se establezcan en la frontera grupos irregulares: paramilitares, delincuenciales o suversivos. De igual manera, segundo objetivo es cuidar la frontera para evitar que fuerzas regulares intervengan en nuestro límite fronterizo; pero esa responsabilidad también se extiende a un control de dos factores que son muy fuertes en la frontera norte: una, el tráfico de combustible, y otra, el narcotráfico.

### ¿Los operativos que se realizan en la frontera norte de Ecuador relacionados con drogas, gasolina e hidrocarburos, se coordinan con la Policía Nacional?

Sí, hay coordinación con la Policía Nacional. Una coordinación sobre la cual hay que trabajar mucho porque todavía hay ámbitos ambiguos en cuanto a las competencias de cada una de las dos instituciones. Hay que trabajar mejor en términos de la intervención de las Fuerzas Armadas.

El año pasado, iniciamos una experiencia importante con la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta en la frontera, lo que permite un mando único de las tres fuerzas en la frontera.

### ¿De qué se trata la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa, Plan Ecuador, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores?

El aspecto fundamental de la relación es con Plan Ecuador, porque evidentemente uno de los actores fundamentales de la situación en la frontera son las poblaciones fronterizas. En gran medida, se trata de poblaciones de colombianos que están sujetos a la presión de los distintos actores armados; tanto fuerzas regulares como fuerzas irregulares, y eso determina que sean obligadas a actuar en función de estrategias de estos sectores armados.

Es necesario constituir una relación del Estado con las poblaciones fronterizas;

pues éstas no han tenido una presencia del Estado. De hecho, la única presencia del Estado ha sido militar pero no del resto del aparato del estatal.

### ¿Qué tan real considera la aplicación de medidas de Seguridad Ciudadana en una zona donde tradicionalmente se han implementado políticas orientadas hacia la seguridad nacional?

La Seguridad Ciudadana es un factor fundamental. Lo que está ocurriendo en las provincias fronterizas, particularmente en la zona de Esmeraldas, es el apareamiento de fenómenos delincuenciales que para nosotros eran desconocidos. El más evidente es el sicariato. Detrás, están muchas formas de presión y de delitos hacia la ciudadanía, que evidentemente exigen un esfuerzo importante de seguridad ciudadana.

Por tanto, la seguridad militar de la frontera tiene que estar íntimamente ligada con la seguridad ciudadana para el control de un fenómeno que se oculta en la fragilidad de las fronteras.

### Luego del 1 de marzo de 2008 ¿Se aumentó el número de puestos militares en la frontera norte de Ecuador?

Se aumentó el número de puestos militares, lo que ha significado un incremento de por lo menos un 50% o 60% con respecto a lo que existía antes de marzo de 2008. Se puede señalar los destacamentos que se han

construido estos dos últimos años y el número de operativos desplegados desde el 2007 hasta el 2010. Hay un incremento de 200% - 300% en las operaciones desde marzo del 2008.

### ¿Cuál es la función del Consejo de Seguridad?

Es una instancia en la que convergen los tres poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial; además de las Jefaturas, las Comandancias, el Comandante Mayor de las Fuerzas Armadas, el Jefe de Comando Conjunto, el Comando General de la Policía. Es una instancia coordinada por el Ministerio de Seguridad donde se ventilan los problemas más importantes de seguridad nacional; no sólo en términos de relaciones internacionales, sino también en términos de seguridad interna. Además, es una instancia de consulta del Presidente de la República en temas para la seguridad.

Por: Johanna Espín M.



Javier Ponce  
Ministro de Defensa

“[...] la seguridad militar de la frontera, tiene que estar íntimamente ligada con la seguridad ciudadana para el control de un fenómeno que se protege en la fragilidad de las fronteras.”